

**COMPARACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE PP, PSOE, C'S Y PODEMOS.  
MATERIA LABORAL, SOCIAL Y AUTÓNOMOS. JUNIO'16**

	<b>Partido Popular</b>	<b>PSOE</b>	<b>Ciudadanos</b>	<b>Podemos-IU</b>
<b>Inspección de Trabajo</b>	<i>Refuerzo de lucha contra el fraude. Nueva LISOS.</i>	<i>Refuerzo e incremento de las sanciones. Revisión de la actuación médica de las Mutuas. Nueva LISOS.</i>		<i>Refuerzo</i>
<b>Autónomos</b>	<i>Flexibilidad en el aplazamiento de cotizaciones. Más flexibilidad en la capacidad de elegir cotizaciones.</i>		<i>Con ingresos inferiores al smi no se cotizará. Cotización en función de los beneficios.</i>	<i>Cuotas progresivas en función del rendimiento. Alta gratuita con ingresos inferiores al smi. Inclusión en diálogo social.</i>
<b>Servicios de empleo</b>	<i>Instituto Nacional del Talento</i>	<i>Agencia Pública de Empleo y Cualificaciones. Duplicar el presupuesto para políticas activas.</i>		
<b>Jóvenes</b>	<i>Sistema de cotización negativo para incentivar su contratación.</i>	<i>Fin de las becas que encubren a falsos autónomos.</i>		<i>No habrá prácticas no laborales.</i>
<b>Paro de larga duración</b>	<i>Plan personalizado de inserción antes de 18 meses.</i>		<i>Cheque formación. Orientación pública más eficiente.</i>	
<b>Conciliación</b>	<i>Período más largo de excedencia por cuidado de hijos de familias numerosas. Incentivos a la contratación de madres. Impulso del teletrabajo. Racionalización de horarios.</i>	<i>Avanzar en la corresponsabilidad. 4 semanas por paternidad. Limitación de horas extraordinarias. Racionalización de horarios a través de la negociación colectiva.</i>	<i>Racionalización de horarios. Paternidad equiparada e intransferible 8 semanas + 10 compartida. Crédito fiscal para guarderías.</i>	<i>Paternidad igual e intransferible. Jornada laboral máxima de 35 horas.</i>

	Partido Popular	PSOE	Ciudadanos	Podemos-IU
<b>Contratación/ temporalidad</b>	Fondo de capitalización (sistema austriaco)	<p>Suprimir bonificaciones salvo discapacidad o riesgo de exclusión. Incremento del smi hasta 60% salario medio en 8 años.</p> <p>3 modalidades de contrato: puestos estables, puestos temporales y de relevo y formación. Tiempo parcial: Horas complementarias y antelación de modificaciones previsto en negociación colectiva.</p>	Contrato indefinido con indemnización creciente	<p>Derogación de las 2 reformas laborales. Incremento del smi: 14 pagas de 800€ en 2018; 950€ en 2020.</p> <p>Estimulación de la contratación con 25.000 millones €/año. Serán indefinidos los temporales + de 1 año. Tiempo parcial causal y con umbral mínimo del 50% de la jornada. Opción del trabajador en caso de despido improcedente Autorización de los EREs.</p>
<b>Prestaciones</b>		<p>Incremento del listado de enfermedades profesionales. Ingreso mínimo vital.</p>	<p>Seguro contra despido con aportaciones empresariales del 1% del salario. Complemento salarial anual.</p>	<p>Eliminación del tope máximo de cotización. Incremento de las pensiones no contributivas. Seguro europeo de desempleo. Renta complementaria para los trabajadores hasta 900 €. Jubilación a los 65 años. Financiación con impuestos de las pensiones.</p>
<b>Negociación colectiva</b>		<p>Recuperar la centralidad de los convenios sectoriales. Potenciación de la mediación y el arbitraje.</p>		<p>Preeminencia de los convenios sectoriales. Grupo empresarial como unidad de negociación. Ultraactividad.</p>